



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Vitarte, 19 de Enero del 2021

VISTO:

El Expediente Nº 21MP-00650-00, que contiene el Informe Nº 048-2021-UA/HV de la Unidad de Administración, el Informe Nº 007-2021-UPE/APC Nº 0001/HV, de la Unidad de Planeamiento Estratégico e Informe Nº 077-2021-AL-HV del Área de Logística, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.2 y 15.3 del artículo 15º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Ley Nº 30225 y modificatorias, establece que: "El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento". Además dispone que: "El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad";

Que, el numeral 6.1 del artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF y modificatorias, establece que: "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento";

Que, asimismo, el numeral 6.3 del precitado artículo, establece que: "La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso";

Que, el numeral 7.4.2 del artículo VII de la Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD Plan Anual de Contrataciones, aprobada con Resolución Nº 014-2019-OSCE/PRE, establece que: "El PAC debe ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la aprobación del PIA";

Que, mediante Informe Nº 077-2021-AL/HV, la Jefatura del Área de Logística, en virtud a lo establecido en el numeral 6.1 del artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF y modificatorias, solicita a la Unidad de Administración, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Vitarte para el Ejercicio Presupuestal 2021;

Que, mediante Informe Nº 048-2021-UA/HV, la Unidad de Administración, en mérito a lo sostenido en el Informe Nº 077-2021-AL-HV; así como lo establecido en el numeral 15.2 y 15.3 del artículo 15º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Ley Nº 30225 y modificatorias y los numerales 6.1 y 6.3 del artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo Nº 344-2018-EF y modificatorias, solicita a la Dirección la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Vitarte para el Ejercicio Presupuestal 2021, que consta de 23 procedimientos de selección, que suman un total de S/7,486,848.57 (Siete Millones Cuatrocientos Ochenta y Seis Mil Ochocientos Cuarenta y Ocho con 57/100 Soles);

Que, mediante Informe N° 007-2021-UPE/APC N° 0001/HV, la Unidad de Planeamiento Estratégico, considera que previo análisis del PIA 2021 el cual contempla la operatividad solo del actual Hospital Vitarte, cuenta con disponibilidad presupuestaria para garantizar el financiamiento del PAC 2021 por S/7,486,848.57, a toda fuente de financiamiento, por lo que emite opinión favorable para su aprobación;

Que, en tal sentido y atendiendo a las normas señaladas precedentemente, resulta viable aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Vitarte, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2020;

Con el visación de la Unidad de Administración, la Unidad de Planeamiento Estratégico y el Área de Asesoría Legal, y;

De conformidad con lo dispuesto en las normas contenidas en el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la Ley N° 31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, Ley N° 30225-Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Vitarte, aprobado por Resolución Ministerial N° 596-2004/MINSA, y demás normas pertinentes.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º APROBAR** el **Plan Anual de Contrataciones del Hospital Vitarte para el Ejercicio Presupuestal 2021**, el mismo que, como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º ENCARGAR** a la Unidad de Administración, a través del Área de Logística, cumpla con publicar la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado y en el portal institucional del hospital.

**ARTÍCULO 3º DISPONER** que la Unidad de Administración se encargue de poner a disposición de los interesados, el Plan Anual de Contrataciones, aprobado mediante la presente resolución.

**ARTÍCULO 4º.- ENCARGAR**, al Responsable del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la publicación de la presente Resolución en la página Web.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL VITARTE  
D<sup>ña</sup> ROSA B. GUTARRA VILLALBA  
C.M.P. 04378 R.N.E. 1  
Médico (a)

#### Distribución:

- ( ) Unidad de Administración
- ( ) Unidad de Planeamiento Estratégico
- ( ) Área de Logística
- ( ) Área de Asesoría Legal
- ( ) Interesados
- ( ) Archivo.

**ANEXO N° 01  
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2021**

N° ID	DETALLE DE LA CONTRATACION	OBJETO	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	CANTIDAD DE ITEMS	MES PROPUESTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR ESTIMADO	ESPECIFICA
1	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL DE BAJA COMPLEJIDAD DE VITARTE	SERVICIO	CONCURSO PÚBLICO	1	FEBRERO	[RO/RDR/DyT]	1,457,064.00	23.23.12
2	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION PARA EL HOSPITAL VITARTE	SERVICIO	CONCURSO PÚBLICO	1	FEBRERO	[RO/RDR/DyT]	2,401,680.00	23.23.11
3	CONTRATACION DE SEGUROS MULTIRRIESGO, POLIZA 3D Y SEGURO DE VEHICULOS	SERVICIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	3	FEBRERO	[RO/RDR/DyT]	160,748.53	23.26. 3 99
4	ADQUISICION DE CARNES (AVES, CERDO, RES Y DERIVADOS) PARA PACIENTES Y PERSONAL DEL HOSPITAL DE BAJA COMPLEJIDAD DE VITARTE	BIEN	LICITACIÓN PÚBLICA	7	FEBRERO	[RO/RDR/DyT]	446,404.80	23.11.11
5	ADQUISICION DE ENVASES DESCARTABLES DE PLASTICO Y POLISTIRENO PARA EL HOSPITAL DE VITARTE	BIEN	LICITACIÓN PÚBLICA	9	FEBRERO	[RO/RDR/DyT]	418,980.00	23.15.32 / 23.15.31
6	SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS DIVERSAS UNIDADES DEL HOSPITAL DE VITARTE	SERVICIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	FEBRERO	[RO/RDR/DyT]	301,350.02	23.25.14
7	ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO	BIEN	ACUERDO MARCO	1	FEBRERO	[RO/RDR/DyT]	67,118.40	23.15.12
8	SERVICIO DE ALQUILER DE ALMACEN DE MEDICAMENTOS	SERVICIO	CONTRATACION DIRECTA	1	FEBRERO	[RO/RDR/DyT]	180,000.00	23.25.11
9	SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA ARCHIVO CENTRAL DOCUMENTARIO Y PARA ARCHIVO PASIVO DE HISTORIAS CLINICAS	SERVICIO	CONTRATACION DIRECTA	1	FEBRERO	[RO/RDR/DyT]	175,500.00	23.25.11
10	ADQUISICION TONERS PARA EL HOSPITAL DE VITARTE	BIEN	ACUERDO MARCO	1	FEBRERO	[RO/RDR]	56,726.02	23.15.12
11	ADQUISICION DE REACTIVOS PARA GASES ARTERIALES, ELECTROLITOS METABOLITOS Y COOXIMETRIA X 600 DETERMINACIONES	BIEN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	MARZO	[RO/DyT]	287,760.00	23.18.21
12	ADQUISICION DE BOLSAS DE POLIETILENO BAJA DENSIDAD RECICLADO DE PRIMERA R1 BIODEGRADABLES PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DEL HOSPITAL DE BAJA COMPLEJIDAD VITARTE	BIEN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	4	MARZO	[RO/RDR/DyT]	272,038.08	23.15.31
13	SERVICIO DE TRANSPORTE VEHICULO DE CARGA	SERVICIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	MARZO	[RO/RDR/DyT]	105,600.00	23.27.11 2
14	SUMINISTRO DE LACTEOS PARA NUTRICIÓN	BIEN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	7	MARZO	[RO/RDR/DyT]	134,567.52	23.11.11
15	SUMINISTRO DE VERDURAS Y VIVERES SECOS PARA NUTRICION	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	19	MARZO	[RO/RDR/DyT]	115,024.00	23.11.11
16	SUMINISTRO DE FRUTAS PARA NUTRICION POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	11	MARZO	[RO/RDR/DyT]	88,000.00	23.11.11
17	SUMINISTRO DE VIVERES SECOS PARA NUTRICION	BIEN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	52	MARZO	[RO/RDR/DyT]	75,307.20	23.11.11
18	ADQUISICION DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DIFERENCIAL 5 ESTIRPES X 2800 DETERMINACIONES	BIEN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	MARZO	[RO/DyT]	107,520.00	23.18.21
19	ADQUISICION DE MEDIOS PARA HEMOCULTIVO CON EQUIPO EN COMODATO	BIEN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	2	MARZO	[RO/DyT]	96,480.00	23.18.21
20	SERVICIOS DE ALQUILER DE EQUIPO DE FOTOTERAPIA	SERVICIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	MARZO	[RO/RDR/DyT]	109,500.00	23.25.14
21	SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS DE ANESTESIA	SERVICIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	MARZO	[RO/RDR/DyT]	237,600.00	23.25.14
22	SUMINISTRO DE GAS PROPANO X 45 KG	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	1	ABRIL	[RO/RDR/DyT]	53,550.00	23.13.12
23	ADQUISICION DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN SESION EN USO COMO DATA	BIEN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	15	MAYO	[RO/DyT]	138,330.00	23.18.21
							<b>7,486,848.57</b>	



